



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

46.º período de sesiones

LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS (CCRVDF) PARA SU ADOPCIÓN O APROBACIÓN POR LA COMISIÓN

1. Se invita a la Comisión a adoptar las normas y los textos afines presentados para su adopción definitiva. Los textos pertinentes del CCRVDF se enumeran en la **Parte 1** del presente documento.
2. Las observaciones recibidas con respecto a los anteproyectos de normas y textos afines del CCRVDF figuran en el documento CX/CAC 23/46/7 Add.1.
3. Se invita asimismo a la Comisión a aprobar la lista de prioridades de medicamentos veterinarios a la que se hace referencia en la **Parte 2** del presente documento.
4. Además, se invita a la Comisión a hacer suya la propuesta del CCRVDF de interrumpir el trabajo que se indica en la **Parte 3** del presente documento.
5. El examen crítico de estos textos se llevó a cabo en la 84.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius.
6. Se señala que, en su 38.º período de sesiones (2015)¹, la Comisión convino en retener el proyecto de límite máximo de residuos (LMR) para las somatotropinas recombinantes en el trámite 8, con el objetivo de proporcionar más tiempo para facilitar un posible consenso, y en que el proyecto de LMR se mantuviera en el programa de la Comisión y abierto a debate.

Nota: Por lo que hace a los asuntos relacionados con la coordinación de los trabajos entre el CCRVDF y el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), véase el documento relativo a este último comité.

¹ REP15/CAC, párr. 62.

Parte 1: Normas y textos afines presentados para su adopción definitiva

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia	Trámite
	LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra)	REP23/RVDF, párrafos 24-27, Apéndice II	5/8
	LMR para la nicarbacina (pollo/gallina)	REP23/RVDF, párrafo 31, Apéndice II	5/8
CCRVDF	LMR extrapolados a los rumiantes y los peces de aleta, a saber: <u>Todos los demás rumiantes</u> Amoxicilina (músculo, grasa, hígado, riñón, leche) Bencilpenicilina (músculo, hígado, riñón, leche) Tetraciclinas (músculo, hígado, riñón, leche) Cialotrina (músculo, grasa, hígado, riñón, leche) Cipermetrina (músculo, grasa, hígado, riñón) Deltametrina (músculo, grasa, hígado, riñón) Moxidectina (músculo, grasa, hígado, riñón) Espectinomocina (músculo, grasa, hígado, riñón, leche) Levamisol (músculo, grasa, hígado, riñón) Tilmicosina (músculo, grasa, hígado, riñón) <u>Todos los demás peces de aleta</u> Deltametrín (músculo) Flumequina (músculo)	REP23/RVDF, párrafos 34-36 y 50 i), Apéndice III	5/8

Parte 2: Aprobación de nuevos trabajos

Órgano del Codex	Texto	Referencia
CCRVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA	REP23/RVDF, párrafo 144, Apéndice IV (partes I y V)

Parte 3: Propuesta de interrupción de trabajos

Órgano del Codex	Normas y textos afines	Referencia
CCRVDF	LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra)	REP23/RVDF, párrafo 28, Apéndice II